

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPITULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ley N° 21.080 de 2018.

Misión Institucional

Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración y aplicación de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional con enfoque de Derecho y Equidad de Género a través del Ministerio de Relaciones Exteriores

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile, teniendo en consideración la Constitución y las leyes, y de conformidad con el Derecho Internacional, en especial los tratados y acuerdos suscritos por el Estado
10	Estratégico	Consolidar una gestión eficiente y cercana a la ciudadanía, a través del cumplimiento de criterios de excelencia, colaboración y equidad de género en el diseño institucional y en los espacios de formación y capacitación de Cancillería, para aportar al desarrollo nacional y de las regiones del país desde el ejercicio de la Política Exterior de Chile

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile conforme al Derecho Internacional, los tratados y acuerdos suscritos por el país, impulsando el desarrollo sostenible y sustentable, a través de estudios de gabinete y trabajos en terreno.	No	Si	1
2	Estratégico	Coordinar y promover la participación en todos los mecanismos, instancias y foros vecinales y regionales relacionados con integración física, la facilitación, la cooperación y la seguridad fronteriza con los países vecinos o a través de ellos con otros países de la región, en el marco de materias de competencia, promoviendo la participación de los Gobiernos Regionales y los servicios de fronteras en favor del desarrollo vecinal, considerando la perspectiva de género.	Si	No	1
3	Estratégico	Brindar asesoría técnica y jurídica al Supremo	Si	No	1

		Gobierno para asegurar la correcta aplicación de tratados internacionales y una efectiva participación en foros multilaterales sobre temas limítrofes y territoriales, con un enfoque especial en la gestión de recursos hídricos transfronterizos y la inclusión de la perspectiva de género.			
5	Estratégico	Desarrollar una estrategia institucional de enfoque de género, relevando el compromiso de DIFROL con la promoción de la diversidad, la igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos, de manera que la provisión de bienes y servicios se realice con perspectiva de género.	Si	No	10

Bienes / Servicios Finales			
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado	
1	Informes y estudios técnicos y de gabinete requerido por la autoridad.	1	
2	Coordinación para la realización de Comités de Integración y/o Fronteras.	2	
3	Informes técnicos y jurídicos sobre recursos hídricos compartidos.	3	
5	Definición e implementación del plan de género institucional.	2, 5	